



# Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
2 de enero de 2003

Original: español

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la 44ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 11 de diciembre de 2002, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Suazo ..... (Honduras)

## Sumario

Tema 84 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

- a) Comercio internacional y desarrollo (*continuación*)
- b) Productos básicos (*continuación*)
- c) Ciencia y tecnología para el desarrollo (*continuación*)
- d) La crisis de la deuda externa y el desarrollo (*continuación*)

Tema 87 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*)

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución (*continuación*)
- b) Estrategia internacional para la reducción de los desastres (*continuación*)
- c) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (*continuación*)
- d) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (*continuación*)
- f) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (*continuación*)

Tema 88 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (*continuación*)

Tema 89 del programa: Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Tema 90 del programa: Formación profesional e investigación (*continuación*)

b) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (*continuación*)

Tema 94 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)

Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (*continuación*)

Proyecto de programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para el período 2003-2004

Clausura de la labor de la Segunda Comisión

*Se declara abierta la sesión a las 15.55 horas.*

**Tema 84 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)** (A/C.2/57/L.37, L.76, L.5, L.73, L.78, L.10/Rev.1, L.6, L.77, L.40 y L.92, A/57/15 (Part I, Part II y Part III), A/56/370 y Add.1)

**a) Comercio internacional y desarrollo**  
(continuación)

*Proyecto de resolución sobre comercio internacional y desarrollo* (A/C.2/57/L.37 y L.76)

1. **El Sr. Benmellouk** (Marruecos), Vicepresidente, presenta oralmente el proyecto de resolución A/C.2/57/L.76, basado en consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/37, presentado por el Grupo de los 77 y China. El orador introduce las siguientes modificaciones en el proyecto de resolución A/C.2/57/L.76: en el último renglón del párrafo 17 de la parte dispositiva se suprimen las palabras “las” y “estipuladas” y se añaden, después de “normas”, “compatibles con”.

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/57/L.76 en la forma revisada oralmente.*

3. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/57/L.37.*

4. **El Presidente** propone que la Comisión tome nota del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la 28ª reunión ejecutiva (A/57/15 (Part I)), del informe sobre el 19º período extraordinario de sesiones (A/57/15 (Part II)) y del informe sobre el 49º período de sesiones (A/57/15 (Part III)).

5. *Así queda acordado.*

**b) Productos básicos (continuación)**

*Proyectos de resolución sobre productos básicos* (A/C.2/57/L.5 y L.73)

6. **El Sr. Benmellouk** (Marruecos), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.73, basado en consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/L.5, y dice que espera que se apruebe por consenso.

7. **El Presidente** señala a la atención del Comité una exposición (A/C.2/57/L.78) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/57/L.73.

8. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/57/L.73.*

9. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/57/L.5.*

10. **El Sr. Gebert** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, pide que se aclare si el proyecto de resolución tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

11. **La Sra. Kelley** (Secretaria de la Comisión) dice que sí tiene consecuencias, según el documento A/C.2/57/L.78, donde se indica que se procurará conseguir contribuciones extrapresupuestarias con ese fin.

12. **El Sr. Carpio Govea** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que le complace que el proyecto de resolución se haya aprobado por consenso y espera que se puedan discutir en forma amplia las cuestiones de los productos básicos en la Asamblea General y en la Junta de Comercio y Desarrollo. Refiriéndose al párrafo 11 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, insta a la Junta a que haga todo lo posible para responder a ese pedido con los recursos de que dispone, e insta al mismo tiempo a los asociados para el desarrollo a que complementen esos recursos con contribuciones voluntarias para que los países en desarrollo que dependen de los productos básicos puedan cumplir plenamente y a tiempo ese mandato.

**c) Ciencia y tecnología para el desarrollo**  
(continuación)

*Proyecto de resolución sobre ciencia y tecnología para el desarrollo* (A/C.2/57/L.10/Rev.1)

13. **El Sr. Benmellouk** (Marruecos), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.10/Rev.1, preparado en consultas oficiosas.

14. **El Presidente** dice que el Perú y Yugoslavia se han sumado a los copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/57/L.10/Rev.1.

15. *La ex República Yugoslava de Macedonia, la República Dominicana, Angola, Indonesia y Suriname se suman a los patrocinadores del proyecto de resolución.*

16. **El Sr. Carpio Govea** (Venezuela) dice que en la última oración del primer párrafo del anexo, en lugar de “principios”, debe decir “elementos”, como se había acordado antes.

## Informe de la Dependencia Común de Inspección

17. **El Presidente** propone que la Comisión tome nota de la nota del Secretario General con que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la ciencia y la tecnología en América Latina y el Caribe y las observaciones de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación contenidos en el documento A/56/370 y Add.1.

### d) La crisis de la deuda externa y el desarrollo

(continuación)

*Proyectos de resolución sobre las crisis de la deuda externa y el desarrollo (A/C.2/57/L.6 y L.77)*

18. **El Sr. Benmellouk** (Marruecos), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.77, preparado en consultas officiosas sobre la base del proyecto de resolución A/C.2/57/L.6, y presenta las siguientes enmiendas al proyecto: en el párrafo 4 de la parte dispositiva se sustituye “Reitera” por “Recuerda”; en el quinto renglón del apartado a) del párrafo 8 de la parte dispositiva, después de “donantes”, se añade “y también”; y en el cuarto renglón del apartado f) del párrafo 8 de la parte dispositiva, se pone una coma después de “sostenible”.

19. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/57/L.77 en la forma revisada oralmente.*

**Tema 87 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (continuación)** (A/C.2/57/L.40 y L.92, A/57/354)

*Proyectos de resolución sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible (A/C.2/57/L.40 y L.92)*

20. **El Sr. Kára** (República Checa), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.92, basado en consultas officiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/L.40.

21. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/57/L.92.*

22. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/57/L.40.*

*Proyectos de resolución sobre las actividades preparatorias del Año Internacional del Agua Dulce, 2003 (A/C.2/57/L.41 y L.86)*

23. **El Sr. Kára** (República Checa), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.86,

preparado sobre la base de consultas officiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/L.41, y recomienda su aprobación.

24. **La Sra. Waldvogel** (Suiza) dice que su país desea sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

25. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/57/L.86.*

26. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/57/L.41.*

### a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución (continuación)

*Proyectos de resolución sobre la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (A/C.2/57/L.38 y L.83)*

27. **El Sr. Kára** (República Checa), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.83, basado en consultas officiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/L.38, y recomienda su aprobación.

28. **El Sr. Carpio Govea** (Venezuela) señala un error en la segunda línea del párrafo 8 de la parte dispositiva: donde dice “lazos” debe decir “plazos”.

29. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/57/L.83.*

30. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/57/L.38.*

### b) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (continuación)

*Proyecto de resolución sobre desastres naturales y vulnerabilidad (A/C.2/57/L.22) y proyecto de decisión (A/C.2/57/L.75)*

31. **El Sr. Kára** (República Checa), Vicepresidente, presenta el proyecto de decisión A/C.2/57/L.75, aprobado ad referendum en consultas officiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/L.22. Dice que en las consultas prevaleció la opinión de que la cuestión debía mantenerse en el programa. No obstante, se convino en que este año, en lugar de aprobar una resolución, se adoptaría una decisión.

32. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.2/57/L.75.*

33. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/57/L.22.*

34. **El Presidente** dice que la Comisión ha terminado el examen del tema 87 b).

**c) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (continuación)**

*Proyecto de resolución A/C.2/57/L.43*

35. **El Sr. Kára** (República Checa), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.90, basado en consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/L.43, y recomienda su aprobación.

36. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión la exposición (A/C.2/57/L.56) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/57/L.43, y dice que se ha informado a la Comisión de que las consecuencias para el presupuesto indicadas en dicha exposición no valen para el nuevo proyecto de resolución.

37. **La Sra. Serwer** (Estados Unidos de América) dice que su país se ha comprometido a lograr los objetivos fijados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y a hacer frente al desafío del cambio climático sobre la base de criterios científicos y de manera económicamente eficiente. En el décimo párrafo del preámbulo se recuerda la declaración formulada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio. Desde entonces, los Estados Unidos han dejado bien sentado que no ratificarán el Protocolo de Kyoto ni participarán en los esfuerzos destinados a asegurar su entrada en vigor. En consecuencia, los Estados Unidos consideran que la referencia contenida en dicho párrafo es de carácter histórico y que ha sido superada por los cambios de las políticas y circunstancias. Observa que la declaración más reciente, aprobada en la octava Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, refleja el consenso actual sobre los progresos hechos en este ámbito.

38. **El Presidente** propone aprobar el proyecto de resolución A/C.2/57/L.90.

39. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.2/57/L.90.*

40. **El Sr. Mizukami** (Japón) dice que su país se suma al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/L.90. Sin embargo, desea formular una declaración respecto del párrafo 8 de la parte dispositiva. También desea dejar constancia de su posición respecto del párrafo 8 del texto original. El Japón entiende que la supresión de ese párrafo no significa que las Naciones Unidas no vayan a sufragar los gastos de los servicios de

conferencias para la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

41. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/57/L.43.*

42. **El Sr. Gebert** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión Europea se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/L.90 y recuerda la declaración que formuló a este respecto durante el debate sobre el tema 87 c) del programa.

43. **El Sr. Gupta** (Canadá) dice que su país entiende que la supresión del párrafo 8 del texto original no significa que las Naciones Unidas no vayan a sufragar los gastos de los servicios de conferencias para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

*Proyecto de resolución sobre la Conferencia Mundial sobre el Cambio Climático (A/C.2/57/L.91)*

44. **El Sr. Kára** (República Checa), Vicepresidente, presenta el texto basado en consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/L.47, e indica los cambios introducidos en la redacción del segundo párrafo del preámbulo. El nuevo proyecto de resolución, cuya aprobación recomienda, fue convenido ad referendum sobre la base de las consultas oficiosas.

45. **El Presidente** informa de que el proyecto de resolución que ha presentado el Vicepresidente se publicará con la signatura A/C.2/57/L.91.

46. **El Presidente** indica que a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/57/L.91 se han sumado los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía.

47. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/57/L.91.*

48. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/57/L.47.*

49. **La Sra. Wang** (China) apoya la propuesta de la Federación de Rusia de ser el anfitrión de la Conferencia sobre el Cambio Climático. China considera que la cuestión del cambio climático debe abordarse en el

contexto del tema del desarrollo sostenible. Considera también que el cambio climático es consecuencia del desarrollo socioeconómico y que, por lo tanto, la solución del problema sólo se podrá encontrar en el ámbito del desarrollo. En cuanto al tercer informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, observa que en el 16º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico se elaboró una conclusión a este respecto, que espera que se tome en cuenta.

50. **El Sr. Isakov** (Federación de Rusia) dice que el proceso de negociación de este documento no ha sido fácil, pero finalmente ha prevalecido un enfoque constructivo que permitió llegar a una decisión aceptable para todos. Esta atmósfera constructiva augura el éxito de la Conferencia sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Moscú y en la cual se consolidarán los esfuerzos de todos los países del mundo en la esfera del cambio climático.

51. **El Sr. Mizukami** (Japón) dice que el Japón se suma al consenso respecto del proyecto de resolución porque apoya la iniciativa de la Federación de Rusia, que promoverá una participación activa en la próxima Conferencia sobre el Cambio Climático. Sin embargo, tiene reservas respecto del segundo párrafo del preámbulo. El Japón entiende que este párrafo se ha tomado del sexto párrafo del preámbulo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que ya ha sido ratificado por muchos Estados Miembros, y le preocupa que la referencia que se hace en el párrafo 6 del preámbulo de la Convención a “todos los países y su participación” no se haya incluido en el segundo párrafo de la resolución. El Japón ha sostenido que es necesario establecer una norma común que pueda ser apoyada por todos los países para hacer frente al problema del cambio climático.

52. **El Presidente** dice que la Comisión ha terminado el examen del tema 87 c).

**d) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África**  
(continuación) (A/C.2/57/L.17, L.57 y L.89)

*Proyectos de resolución relativos a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África*  
(A/C.2/57/L.17 y A/C.2/57/L.89)

53. **El Sr. Kára** (República Checa), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.89, basado en consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/L.17, y recomienda que se apruebe por consenso.

54. **El Presidente** llama la atención hacia la exposición (A/C.2/57/L.57) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/57/L.17, e informa de que no vale para el nuevo proyecto de resolución.

55. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/57/L.89.*

56. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/57/L.17.*

57. **El Sr. Carpio Govea** (Venezuela) dice que el Grupo de los 77 y China, en aras del consenso, convinieron en suprimir el párrafo 12 de la parte dispositiva, en la inteligencia de que en el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General se aprobará el presupuesto necesario para cubrir los costos de los servicios de conferencias de la séptima Conferencia de las Partes en la Convención, que tendrá lugar en 2005. Añade que espera que se incluya en el plan de conferencias y que se asignen los recursos necesarios para celebrarla, convencido de que la relación costo-beneficio del régimen actual es la apropiada, por lo cual la supresión del párrafo 12 del proyecto de resolución original no debe interpretarse de otra manera. Finalmente, lamenta la tendencia observada en foros recientes a perder el terreno ganado sobre algunos conceptos, como el de las actividades habilitantes.

58. **El Sr. Gupta** (Canadá) dice que su país entiende que la supresión del párrafo 12 del texto original no significa que las Naciones Unidas vayan a dejar de sufragar los gastos de los servicios de conferencias para la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación.

59. **El Presidente** anuncia que la Comisión ha terminado el examen del tema 87 d).

**f) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo** (continuación)

(A/C.2/57/L.20, L.64 y L.79)

*Proyectos de resolución relativos a la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo* (A/C.2/57/L.20 y L.64)

60. **El Sr. Kára** (República Checa), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.64, basado en consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/L.20 y aprobado ad referendum en dichas consultas.

61. **El Presidente**, refiriéndose a las consecuencias del proyecto de resolución A/C.2/57/L.20 para el presupuesto por programas indicadas en el documento A/C.2/57/L.79, dice que se debe omitir el párrafo 4 de este documento e informa a la Comisión de que la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas vale también para el proyecto de resolución A/C.2/57/L.64.

62. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/57/L.64.*

63. **El Sr. Tonnesen** (Noruega), refiriéndose al párrafo 13 del proyecto de resolución A/C.2/57/L.64, dice que es importante fortalecer cuanto antes la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, como condición indispensable del éxito de la reunión internacional, y apoya firmemente la propuesta del Secretario General de regularizar el puesto actual de Asesor Interregional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en el presupuesto para el bienio 2004-2005, pues es la forma adecuada de fortalecer la Dependencia.

64. **El Presidente**, tras anunciar que la declaración de Noruega se reflejará en el informe de la Comisión, lee una declaración en que recuerda, primero, que en el párrafo 5 de la resolución se decide convocar una reunión internacional para 2004. Los Servicios de Conferencias han indicado que en el calendario de conferencias para 2004 hay un intervalo libre a fines de agosto y principios de septiembre en que se podría celebrar esa reunión. Teniendo en cuenta el deseo del Grupo de los 77 y China de que no se pierda esa oportunidad, y el de los Estados Miembros de que se determine la fecha lo antes posible, el Presidente pide a la Secretaría que señale esta cuestión a la atención del Comité de Conferencias. Segundo, en el párrafo 15 de la parte dispositiva de la

resolución se decide establecer un fondo de contribuciones voluntarias para ayudar a los pequeños países insulares y a los países menos adelantados a participar en el proceso preparatorio. En vista de que en un fondo similar creado para la conferencia celebrada en Barbados en 1994 quedan todavía unos 30.000 dólares y de que el Grupo de los 77 y China desearían que estos fondos se usaran para ayudar a dichos países a participar en la reunión de 2004 y en su proceso preparatorio, la Secretaría pedirá pronto a los gobiernos que hicieron contribuciones a ese fondo su venia para disponer de él.

65. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/57/L.20.*

66. **La Sra. Sila** (Samoa), hablando también en nombre de la Alianza de Estados Insulares Pequeños, acoge con agrado la aprobación del proyecto de resolución, pero nota la omisión de varios factores que surgieron en el curso de las negociaciones. En el párrafo 5 de la parte dispositiva se debería haber incluido la fecha de la reunión internacional que se celebrará en Mauricio, sin esperar para ello a la próxima Asamblea General. La Alianza de los Estados Insulares Pequeños preferiría que la reunión se celebrara entre el 23 de agosto y el 3 de septiembre de 2004 y que su duración se decidiera tras nuevas consultas con los Estados Miembros y se incluyera en la resolución del año próximo. Pide al Secretario General que mencione esa preferencia en el informe que presentará a la Asamblea General sobre la aplicación de la resolución. En cuanto al párrafo 12 de la parte dispositiva, espera que el Secretario General tenga en cuenta la propuesta de regularizar el puesto de Asesor Interregional y haga la solicitud correspondiente en su proyecto de presupuesto para el bienio 2004-2005. Los pequeños Estados insulares seguirán de cerca la evolución de esa cuestión en la Quinta Comisión. La Alianza celebra el establecimiento de un fondo de contribuciones voluntarias para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países menos adelantados a participar en la reunión internacional, pero, consciente de que queda dinero en el fondo creado en virtud de la resolución 47/189 para la conferencia de Barbados, considera que sería más conveniente unir los dos fondos. La oradora reconoce con agradecimiento la capacidad de las Naciones Unidas de convocar reuniones preparatorias regionales e interregionales utilizando los recursos disponibles, y espera que haya recursos suficientes para que participen en todas las reuniones dos representantes de cada pequeño Estado insular en desarrollo. Insta a la Secretaría a que

se mantenga en contacto con los representantes de esos Estados y de sus organizaciones regionales para asegurar el éxito de los preparativos y la celebración de la conferencia con la participación plena y eficaz de todos los pequeños Estados insulares en desarrollo.

67. **El Sr. Nino Gómez** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que también hubiera preferido que se indicara la fecha de la conferencia en el párrafo 5 de la parte dispositiva y pide que la declaración leída por el Presidente se incluya en el informe de la Comisión como orientación para las delegaciones y la Secretaría.

68. **El Sr. Taupo** (Tuvalu) apoya la declaración formulada por la representante de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños y reitera que en el proyecto de presupuesto para el bienio 2004-2005 se debe considerar el fortalecimiento de la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Tuvalu espera que el Secretario General haga la solicitud correspondiente para regularizar el puesto de Asesor Interregional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Además, la participación plena y eficaz de los pequeños Estados insulares en el proceso preparatorio es fundamental para hacer frente a los problemas y limitaciones que afectan a esos países; por consiguiente, se debe prestar asistencia para que al menos dos delegados de cada país o pequeño Estado insular en desarrollo participen en las reuniones preparatorias regionales e interregionales.

69. **El Presidente** anuncia que la Comisión ha terminado el examen del tema 87 f).

**Tema 88 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo** (continuación) (A/C.2/57/L.25, L.27, L.85, L.88, A/57/125 y A/57/155)

*Proyectos de resolución relativos a los mecanismos de presentación de las promesas de contribuciones y movilización de recursos para las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas* (A/C.2/57/L.25 y L.88)

70. **El Sr. van der Pluijm** (Bélgica), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.88, basado en consultas officiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/L.25.

71. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/57/L.88.*

72. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/57/L.25.*

*Proyectos de resolución relativos al Informe sobre el Desarrollo Humano* (A/C.2/57/L.27 y L.85)

73. **El Sr. van der Pluijm** (Bélgica), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.85, basado en consultas officiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/L.27, y se felicita de que se haya logrado el consenso sobre un texto cuya complejidad no permitía prever tal resultado.

74. Indica algunas correcciones que deben hacerse en el texto. En primer lugar, los editores abreviaron el título del *Informe sobre el Desarrollo Humano*, que así figura casi siempre como “el Informe”; pero este documento debe citarse siempre por su título completo. En el párrafo 5 de la parte dispositiva, donde dice “Invita a la Junta Ejecutiva”, debe añadirse “del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas”. Por último, al fin del párrafo 6 de la parte dispositiva, después de “Informe del Consejo Económico y Social”, debe decir “sobre su período de sesiones sustantivo”.

75. **La Sra. Serwer** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos se han sumado al consenso, pero que ello no significa que estén totalmente de acuerdo con el texto final. Los Estados Unidos no apoyan la idea de que el *Informe sobre el Desarrollo Humano* de las Naciones Unidas sea una entidad independiente y no un componente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

76. El PNUD debe rendir cuentas a la Junta Ejecutiva y a los Estados Miembros de todas sus actividades, incluidas sus publicaciones. Para obtener los fondos que necesita para financiar eficazmente el desarrollo, el PNUD debe mostrar los resultados de su labor. El *Informe sobre el Desarrollo Humano* no sólo no cumple esa función, sino que en muchos casos también ha expresado opiniones que no reflejan la posición de las Naciones Unidas y que parecen crear un conflicto entre el PNUD y las Naciones Unidas, por un lado, y las instituciones de Bretton Woods y la OMC, por otro.

77. En Monterrey y Johannesburgo los Estados Miembros lograron un consenso sobre las formas de financiar el desarrollo y lograr su sostenibilidad. Ese consenso debe orientar la labor de las Naciones Unidas y del PNUD y reflejarse en las publicaciones de este último. No es posible utilizar fondos del PNUD para financiar informes que tratan de menoscabar un consenso mundial.

78. La posición de los Estados Unidos no debe interpretarse como un ataque contra la libertad de expresión. Los redactores del *Informe sobre el Desarrollo Humano* trabajan para el PNUD y no son autores independientes, y el PNUD es, en última instancia, responsable de las opiniones expresadas por sus empleados.

79. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/57/L.85 en la forma revisada oralmente.*

80. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/57/L.27.*

81. **La Sra. Szczepanski** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea y de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Malta, Noruega, Polonia, la República Checa, Rumanía y Turquía, se felicita de que la Asamblea General confirme la independencia de los autores del *Informe sobre el Desarrollo Humano*.

82. Las preocupaciones que han expresado algunos Estados Miembros respecto del proceso de consultas del *Informe sobre el Desarrollo Humano* deben examinarse en la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP a fin de mejorar el proceso respetando plenamente la independencia editorial del informe. La Unión Europea espera que la Junta Ejecutiva defina un proceso de consulta mejorado en el contexto de su plan de trabajo anual. Por esta razón, piensa que la cuestión no será un tema permanente del programa de trabajo de la Junta Ejecutiva.

83. **El Presidente** propone a la Comisión que tome nota de los documentos presentados en relación con este tema, a saber, la nota del Secretario General por la cual le transmite el informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (A/57/125) y el informe del Secretario General sobre las medidas para promover y facilitar la cooperación Sur-Sur (A/57/155).

84. *Así queda acordado.*

85. **El Presidente** anuncia que la Comisión ha terminado el examen del tema 88.

**Tema 89 del programa: Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) (continuación)** (A/C.2/57/L.24 y L.87)

*Proyectos de resolución relativos al Informe sobre el Desarrollo Humano (A/C.2/57/L.24 y L.87)*

86. **El Sr. van der Pluijm** (Bélgica), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.87, basado en las consultas officiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/L.24.

87. **El Sr. Nino Gómez** (Venezuela) observa que en la versión inglesa, en la cuarta línea del párrafo 3 de la parte dispositiva, falta una coma entre “finance” y “trade”.

88. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/57/L.87.*

89. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/57/L.24.*

90. **El Presidente** anuncia que la Comisión ha terminado el examen del tema 89.

**Tema 90 del programa: Formación profesional e investigación**

**b) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**

*Proyectos de resolución relativos al Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (A/C.2/57/L.35 y L.93)*

91. **El Sr. van der Pluijm** (Bélgica), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.57/L.93, basado en consultas officiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/L.35.

92. **El Presidente** llama la atención hacia la exposición (A/C.2/57/L.50) de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/57/L.35 e informa de que no vale para el proyecto de resolución A/C.2/57/L.93.

93. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/57/L.93.*

94. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/57/L.35.*

95. **El Presidente** anuncia que la Comisión ha terminado el examen del tema 90.

**Tema 94 del programa: Globalización e interdependencia (continuación)** (A/C.2/57/L.29 y L.84)

*Proyectos de resolución relativos a la globalización y la interdependencia (A/C.2/57/L.29 y L.84)*

96. **El Sr. Benmellouk** (Marruecos), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/57/L.84, basado en consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/57/L.29.

97. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/57/L.84.*

98. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/57/L.29.*

99. **El Presidente** anuncia que la Comisión ha terminado el examen del tema 94.

### **Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (continuación)**

#### **Proyecto de programa bienal de la Segunda Comisión para 2003-2004 (continuación)** (A/C.2/57/L.55, A/56/3 (Part I y Part II) y A/57/354)

*Proyecto de resolución relativo al proyecto de programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 2003-2004 (A/C.2/57/L.55)*

100. **El Sr. Xiong** (Jefe de la Dependencia de Programación y Supervisión de la Documentación) presenta el proyecto de programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 2003-2004 y dice que se han hecho algunas modificaciones. Primero, con arreglo a lo dispuesto en el proyecto de resolución A/C.2/57/L.75, aprobado por la Comisión, el informe del Secretario General sobre la Estrategia para la reducción de desastres y la vulnerabilidad a los desastres naturales, que figura entre la documentación relativa al subtema e) del tema 5, no será un documento separado sino una sección del informe sobre la estrategia internacional para la reducción de los desastres. Segundo, el título del tema 15 será "Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: seguimiento". Por último, conforme a lo dispuesto en el párrafo 12 del proyecto de resolución A/C.2/57/L.82, aprobado por la Comisión, se ha añadido al tema 15 un subtema relativo al diálogo de alto nivel para la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Atendiendo a lo solicitado en el mismo párrafo 12, se prepararán y publicarán varios documentos relacionados con este subtema que se incluirán en la versión definitiva del documento A/C.2/57/L.55.

101. **El Presidente** propone que la Comisión tome nota de la nota del Secretario General por la cual se transmite el informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre el Premio de Población de las Naciones Unidas (A/57/354).

#### **Clausura de la labor de la Segunda Comisión**

102. **El Sr. Desai** (Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que tres tareas importantes formaron el telón de fondo de la labor de la Segunda Comisión este año. Primero, la integración de los resultados de las dos conferencias de las Naciones Unidas celebradas en 2002 y la forma en que la labor de la Comisión puede potenciar los esfuerzos internacionales. Segundo, la Conferencia de Monterrey no creó nuevos mecanismos intergubernamentales para su seguimiento y pidió que se buscaran medios innovadores de hacer participar a los interesados pertinentes en la labor de las Naciones Unidas. La Comisión ha adoptado un enfoque innovador para el seguimiento de esa Conferencia vinculando la reunión de primavera del Consejo Económico y Social, el diálogo de alto nivel de la Asamblea General y la labor de la Segunda Comisión. Tercero, se está pasando de la idea de convocar nuevas conferencias o hacer exámenes automáticos cinco o diez años después de una conferencia a una etapa de cumplimiento de compromisos. La Comisión ha adoptado medidas importantes para facilitar esta transición al cumplimiento, principalmente mediante la creación de un grupo de trabajo especial de composición abierta para el seguimiento integrado de las conferencias.

103. El grupo de trabajo ofrecerá una oportunidad importante de afrontar diversas tareas, como hacer que las decisiones intergubernamentales influyan en las actividades sobre el terreno; seguir ayudando al proceso intergubernamental a concentrarse en la ejecución; racionalizar la presentación de informes a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas y los programas del plenario, la Segunda y la Tercera Comisión de la Asamblea General; y mejorar los exámenes de las conferencias y adoptar un enfoque más integrado para ellas. Estas son cuestiones fundamentales para la labor de las Naciones Unidas en los próximos años.

104. **El Sr. Vallenilla** (Venezuela), en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su reconocimiento a los miembros de la Mesa de la Segunda Comisión y en especial al Presidente y al Sr. Desai, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, y destaca

la importancia de la labor del quincuagésimo séptimo período de sesiones, incluidas negociaciones importantes que han permitido elaborar una nueva estrategia para el cumplimiento de los mandatos encomendados a la Comisión.

105. Tras un intercambio de cortesías, en el cual participan el **Sr. Sahakov** (Armenia) en nombre del Grupo de Estados de Europa oriental, el **Sr. Gebert** (Dinamarca) en nombre de la Unión Europea, el **Sr. Rojas** (Chile) y la **Sra. Serwer** (Estados Unidos de América), el Presidente declara que la Comisión ha concluido sus trabajos del quincuagésimo séptimo período de sesiones.

*Se levanta la sesión a las 18.30 horas.*